

MUJERES DETRÁS DEL DELITO: estudio en el CERESO de Chiapas, México

49

*Patricia Trujano Ruiz**
*Evelyn Velázquez Villalobos***
Elizabeth Chávez Enciso

Se aborda la delincuencia femenina como fenómeno social y se analiza al sistema penitenciario como perpetuador de los roles de género tradicionales y de las desigualdades sociales que resultan en desventaja para las mujeres. Se trabajó en la cárcel de Cerro Hueco, Chiapas (México), con un grupo de mujeres internas, reflexionando acerca de los determinantes culturales y los estereotipos de género como creadores de significados rígidos y paralizantes. Finalmente, a través de ampliar sus repertorios y de re-significar sus experiencias de vida, lograron construir nuevas narrativas más dignas y liberadoras, así como proyectos de vida más justos y satisfactorios.

Women behind crime: a study in a prison life in Chiapas, Mexico

This work considers feminine delinquency as a social phenomenon and examines the penitentiary system as maintaining traditional gender roles and social inequalities with severe consequences for women. The authors worked in the jail of Cerro Hueco, Chiapas (Mexico), with a group of incarcerated women. They reflected on cultural determinants and gender stereotypes that created rigid and paralyzing signifiers. Finally, through widening their repertoire and the resignation of their life experience, they constructed new more dignifying narratives, as well as more just and satisfying life projects.

* Profesora titular e investigadora sobre violencia en la ENEP-Iztacala, UNAM. Carrera de psicología. E-mail: trujano@servidor.unam.mx.

** Licenciada en psicología, egresada de la ENEP-Iztacala, UNAM. E-mail: evelyn-velazquez@mail.com

Dans cet article la délinquance féminine est abordée comme phénomène social. Y est analysé le système pénitentiaire comme perpétuant d'une part les rôles féminin et masculin traditionnels en tant qu'ils sont au désavantage des femmes et, d'autre part, les inégalités sociales. L'étude a été menée dans la prison du Cerro Hueco, au Chiapas, Mexique, avec un groupe de femmes. Y est présentée une réflexion sur les déterminants culturels et les stéréotypes de genre comme créateurs des signifiants rigides et paralysants. Est montré ensuite qu'en élargissant leurs répertoires et en re-signifiant ses expériences de vie, ces femmes ont réussi à construire des récits plus dignes et libérateurs, ainsi que des projets de vie plus justes et satisfaisants.

Introducción

50

Tradicionalmente, y hasta nuestros días, el problema de la delincuencia ha sido abordado mayoritariamente desde la perspectiva legal, y las explicaciones prevalecientes continúan siendo, en muchos casos, del orden biologicista (explicación del comportamiento criminal sobre la base de la naturaleza animal del ser humano) o bien bajo el modelo médico, como una patología. Afortunadamente, cada vez más estudiosos del tema intentan abordarlo con visiones más amplias, por ejemplo desde la sociología y la psicología, con el afán de ubicarlo en una perspectiva que parece ser más justa y adecuada, esto es, como un fenómeno social multideterminado (Limón, 1994). Desgraciadamente, si los trabajos sobre varones son escasos, los centrados en mujeres lo son aún más: la delincuencia femenina ha sido muy poco explorada no sólo en México sino en todos los países. De ahí que observemos que la mayoría de los estudios sobre criminalidad femenina siguen partiendo de concepciones en las que el papel tradicional de la mujer no representa un problema que hay que analizar, por esto no asumen una postura crítica frente a él, llegando incluso a explicaciones que presentan a la mujer como naturalmente débil, enferma mental, desadaptada o, incluso, con «rasgos masoquistas» (Azaola y Yacamán, 1996). De toda la población que se encuentra en las prisiones mexicanas, los autores hablan de que sólo el 4 por ciento son mujeres (Azaola, 1996), aunque también se calcula que este porcentaje varía de 5 al 15 por ciento con relación a la delincuencia masculina (Bergalli, Bustos, González, Millares, De Sola, 1983; Azaola, 1995), y esto refiere el diferente papel que hombres y mujeres desempeñan tanto en la conducta delictiva como en la sociedad. Para algunas autoras, las cifras descubren que al contrario de lo que ocurre con los hombres las medidas de control informal (llámense religión, educación familiar, etc.), son mucho más eficaces y severas con las mujeres, de tal modo que pocas veces son necesarias las medidas de control formal (policía o cárcel) (Azaola, 1996). Afortunadamente, existen ya trabajos que empiezan a abordar el tema desde una perspectiva de género, reflexionando acerca de cómo la visión estereotipada de hombres y mujeres ha logrado arrebatarse desde la palabra hasta sus derechos a las mujeres, particularmente a las reclusas en instituciones de custodia. Es por ello que en esta investigación nos dimos a la tarea de trabajar con

*llegando incluso
a explicaciones
que presentan a la mujer
como naturalmente débil,
enferma mental,
desadaptada*

internas en el Centro de Readaptación Social (Cereso) de Cerro Hueco, Chiapas. Las mujeres fueron evaluadas antes y después de la intervención, en la cual se utilizaron técnicas cognitivo-conductuales para el establecimiento de ciertas habilidades puntuales de tipo social; también se trabajó con terapias narrativas buscando evidenciar cómo la

cultura crea significados que atrapan a las personas en una serie de convencionalismos limitantes (Gergen y Kaye; en McNamee y Gergen, 1996). Por eso, el trabajo terapéutico se dirige a crear

nuevos lenguajes y nuevos movimientos a través de la reflexión, lo que posibilita «...aprender a flotar en el mar de posibilidades y alternativas de la vida» (Gergen, 1998). De manera complementaria, todas las sesiones se manejaron desde la perspectiva de género. Al finalizar, las mujeres no sólo ampliaron su repertorio social sino que, lo más importante, reflexionaron y analizaron cómo los patrones socioculturales en que crecieron facilitaron la adopción de ciertos estilos de vida estigmatizantes. Con ello, lograron vislumbrar alternativas más funcionales que a la vez las llevaron a incrementar su autoestima y construir «proyectos de vida alternativos» (Limón, 1997) a corto y largo plazo, más justos y satisfactorios.

*aprender a flotar
en el mar de posibilidades
y alternativas de la vida*

51

Antecedentes

Instituciones de custodia

En general, entendemos por institución aquellas organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad, y cuya función es preservar sus aspectos característicos. De ahí que podemos considerarlas «instancias de control personal y social», en tanto que mediante ellas se controla a los transgresores de las normas establecidas, pues ponen en riesgo la estabilidad del resto de la población (Núñez y Trujano, 1981; Domínguez, 1982). Los objetivos que dichas instituciones persiguen han variado en cada época y sociedad, generando concepciones propias acerca de lo que consideran «transgresión» y recurriendo a procedimientos diversos de acuerdo con su forma particular de conceptualizar esa «anormalidad». De ahí que autores como González (1975) afirmen que las desviaciones al criterio de normalidad estándar se pagan con la cárcel, con el hospital psiquiátrico o con el modificador de conducta. En el contexto de las instituciones de custodia, diversos autores han señalado cómo la ley se convierte en un instrumento de la clase social dominante y la prisión en una consecuencia de la preservación de ese orden, reflejando los valores de la clase en el poder y por lo tanto no siendo igualitario ni representativa de toda la sociedad. Para Foucault (1978) la idea del encierro penal es criticada por muchos reformadores porque está desprovista de efectos sobre el público; porque es inútil a la sociedad (perjudicial incluso); porque el cumplimiento de tal pena es difícil de controlar y se expone a los individuos a la arbitrariedad de sus guardianes, y porque privar a un hombre de su libertad y vigilarlo en la prisión es un acto de tiranía. Aun así, para muchos la prisión continúa siendo la mejor opción de contención para los transgresores. Las razones históricas de la reclusión incluyen desde la retribución a la sociedad por el daño ocasionado hasta el protegerla frenando los «impulsos antisociales» del individuo, si bien en los últimos años se ha enfatizado la rehabilitación mediante el trabajo o la actividad planeada; desgraciadamente, la «rehabilitación» ha sido orientada a una serie de disposiciones que adaptan al individuo a la Institución, pero no garantizan la reincorporación de éste a su medio; en palabras de González (1975), «la conformidad con los reglamentos carcelarios se traduce como rehabilitación». A su vez, Makowski (s/a) menciona que las prisiones en general se presentan como espacios altamente restrictivos y ritualizados en donde cada uno de los movi-

*las desviaciones al criterio
de normalidad estándar
se pagan con la cárcel*

*existen reglas,
prohibiciones y límites
que corroen los grados
de libertad y autonomía
de los sujetos*

mientos de las personas ahí encerradas es controlado, observado y clasificado. Existen reglas, prohibiciones y límites que corroen los grados de libertad y autonomía de los sujetos, y prevalecen el hacinamiento, la crueldad y el trato inhumano (Castañeda y Ramírez, 1994), favoreciendo con esto la llamada «contaminación social» y el «deterioro intelectual» de las y los internos (Domínguez, 1982). La prisión refuerza modelos antisociales de conducta, pues la prisión no educa, por el contrario, en ella se vive un proceso de desculturización, un desentrenamiento incapacitante y un distorsionamiento progresivo de los valores y modelos de comportamiento, propios de la sociedad exterior; por ello, la prisión no constituye parte de la solución a la delincuencia sino parte del problema.

Cárceles de mujeres en México

Los problemas presentes en las cárceles parecen agravarse en aquellas que albergan a mujeres. Algunos autores mencionan que los agentes de control social discriminan a la mujer aplicándole un sistema ambivalente de justicia que genera un proceso en dos direcciones: uno de «caballerosidad», en el que las mujeres que se ajustan a las características tradicionales impuestas por la sociedad podrían recibir un trato más benévolo (lo cual provoca injusticias hacia aquellas que no cumplen con este estereotipo), y otro de «paternalismo», en donde se trata de controlar y *cuidar* los actos de las mujeres a quienes se les considera incapaces de tomar sus propias decisiones, lo que con facilidad desemboca en una prolongación de su internamiento, en ocasiones superior que los fijados a los varones. Lima (1988) reporta que las mujeres reclusas llegan a padecer una doble estigmatización, ya que sufren como mujeres y como delincuentes, siendo severamente recriminadas por quebrantar la imagen tradicional de la mujer. A diferencia de las cárceles para varones que ponen mayor atención en la ubicación de los internos, en las femeniles suelen convivir sentenciadas y procesadas, primodelincuentes y reincidentes, imputables e inimputables, lo que puede favorecer su reincidencia (Azaola y Yacamán, *op. cit.*). Además, los golpes, malos tratos, vejaciones de tipo sexual y hasta violaciones, suelen caracterizar su detención, como previniéndolas de lo que será su llegada a la prisión; así, el sistema penitenciario refuerza los estereotipos de género manteniendo las desigualdades sociales que resultan en desventaja para las mujeres, cuyas necesidades son relegadas en las prisiones igual que como ocurre en espacios externos. Las mismas autoras sostienen que el sistema penitenciario se rige fundamentalmente por el modelo «masculino», en donde las normas se dictan y se desprenden a partir de las necesidades de los hombres, y la mujer pasa a ser un apéndice

*las mujeres reclusas
llegan a padecer
una doble
estigmatización,
ya que sufren
como mujeres
y como delincuentes*

que se agrega a dicho modelo. Ejemplo de ello lo constituye el trabajo al que tienen acceso en todas las prisiones en México: se continúa de manera automática e irreflexiva confinándolas a la realización de labores de aseo, bordado y tejido, cocina o, como mucho, labores manuales; práctica que a la vez que reproduce los papeles de género, les brinda muy pocas oportunidades de elevar y superar su condición. Vargas (1983) sugiere que el trabajo en prisión influye para

disminuir el impacto que significa la reclusión, decrementar el temor, la aprensión y la angustia del encierro, por ello debería semejarse al trabajo en el exterior, en donde esa área quedará separada de los dormitorios y no integrada como ocurre con las mujeres. Al mismo tiempo debería promover un sentimiento de superación y satisfacción, pero esto difícilmente ocurre si no se realiza un trabajo creativo. Otro punto importante es que, como regla general, las reclusas suelen pertenecer al sector más marginado de nuestra sociedad, ya que los estudios muestran que desde el siglo XIX casi siempre (aunque no exclusivamente) son jóvenes, pobres, analfabetas o con un bajo nivel de escolaridad, y muchas veces madres solteras o abandonadas, responsables de mantener a sus familias. Las formas delictivas varían, los motivos no. Antes prevalecía el robo, ahora hacen de «burreras» (transportadoras de droga), aunque generalmente no tienen un papel importante en las redes del narcotráfico, lo que lleva a contrastar el riesgo que deben asumir y su pobreza, con el poder y la riqueza de los narcotraficantes, observado aun en aquéllos en prisión. Por otro lado, muchas internas provienen de ambientes maltratadores, de tal modo que difícilmente tienen conocimiento o experiencia en el ejercicio de sus derechos. Además de los malos tratos, la educación no suele verse como un asunto prioritario en las prisiones, dejando de lado el hecho de que son personas adultas cuyas experiencias de vida deberían de ser el punto de partida para el aprendizaje; esta carencia refuerza más su posición de marginalidad, y a largo plazo las condena a obtener los niveles de ingreso más bajos y socialmente menos reconocidos. Azaola y Yacamán (*op. cit.*) añaden que un problema adicional que desalienta la participación de las mujeres en los programas educativos es que se realizan dentro del área varonil y la mayoría de los participantes obviamente son hombres, con lo cual no siempre se puede garantizar su seguridad. Lo mismo sucede con otras actividades deportivas y culturales, en donde el acceso de las mujeres puede verse restringido o incluso nulificado por estas razones.

*la educación
no suele verse
como un asunto prioritario
en las prisiones*

Además, otro punto que hay que destacar es la maternidad de las internas. Generalmente la mayor preocupación de la madre en reclusión es proporcionar a sus hijos los medios para subsanar sus gastos más urgentes y asegurarles al menos una raquítica existencia, si bien no es extraño que los niños sean enviados a centros asistenciales o queden depositados con familiares que los exploten en diferentes formas (Ramírez, 1983). Tampoco es raro observar casos en los que la mujer asume la responsabilidad de algún delito en un afán de proteger a su pareja o a un familiar, y, no obstante, quedar luego en el olvido. Factores como relegar a las mujeres al ámbito hogareño, restringir su acceso a la educación y al trabajo, y reforzar su dependencia parecen presentes en los datos observados por Azaola y Yacamán (1996). En éste, uno de los pocos estudios formales realizados en México acerca de la delincuencia femenina basado en una investigación llevada a cabo en 40 centros femeninos de reclusión ubicados en 24 estados de la república mexicana, encontraron a 1 980 mujeres, las cuales representaban el 65 por ciento de la población total de internas a nivel nacional. Observaron que, en general, aproximadamente 70 por ciento de ellas oscilaban entre los 18 y 35 años de edad; registraron un alto porcentaje de analfabetismo, y solamente entre el 60 y 80 por ciento poseían un nivel educativo de primaria o menos. En cuanto a la ocupación que desempeñaban antes de ingresar a prisión, aproximadamente la mitad eran amas de casa y la restante se ocupaba como empleadas o comerciantes. En cuanto a su estado civil, hubo porcentajes muy similares entre solteras, casadas y en unión libre (80%). Los porcentajes menores lo ocuparon las separadas, las viudas y divorciadas. Por otra parte, 86 por ciento de las internas eran madres, y solamente el 13 por ciento tenían a sus hijos con ellas dentro de la prisión.

Aproximadamente la mitad de las mujeres se hallaba en proceso y la otra mitad estaba cumpliendo una sentencia. En las entidades del norte las internas del fuero federal representaron, en promedio, el 64 por ciento de la población estudiada; 59 en el sur y 50 en el centro. La gran mayoría de los casos correspondieron a delitos contra la salud, seguidos por los delitos contra la propiedad como el robo y el fraude; en promedio, el homicidio representó el 6 por ciento de la población de las internas en el norte, 9 en el sur y 10 en el centro. El porcentaje de mujeres recluidas por lesiones fue muy bajo; otros delitos de escasa proporción fueron robo de infante, despojo, allanamiento de morada, abuso de confianza, encubrimiento, lenocinio, corrupción de menores y violación, aunque hubo casos en que la suma de estos últimos representó el 25 por ciento de la población de internas.



Delincuencia femenina

De acuerdo con Carranza (citado en Aldana, 1997), el delito puede ser definido como el daño que ejerce una persona a la sociedad o a otros individuos, haciéndose acreedor a una infracción. Obviamente las diferentes concepciones sobre lo delictivo están condicionadas por la cultura y el momento histórico en que se analice. Las costumbres,

los factores políticos, ideológicos y sociales han cambiado las ideas, pasando de la creencia de que muchas formas de conducta socialmente indeseables eran debidas a la posesión del demonio (con lo cual muchas mujeres murieron acusadas de hechicería) hasta la convicción de que la irracionalidad del ser humano puede ser explicada mediante los principios del método científico (Sarason, 1978). Así, observamos cómo a partir de la década de los ochenta se ha incrementado el interés por la delincuencia como fenómeno social; sin embargo, las siguientes hipótesis (que revisaremos muy brevemente) parecen tener un peso importante aún en nuestros días.

- a) Postura biológica: explica las causas de la delincuencia por factores hereditarios. Con respecto a la delincuencia femenina, sostiene que influyen de manera determinante los cambios hormonales, como la menstruación.
- b) Postura religiosa: intenta explicar la criminalidad femenina a través de creencias teológicas, reconstruyendo el mito de la «maldad natural de la mujer» a partir de Eva, conservando creencias paternalistas acerca de la intrínseca fragilidad y debilidad femeninas, por lo que sus actos criminales se entienden como un acto del demonio a través de ellas.
- c) Postura social: entiende la delincuencia en general como un producto histórico social, originándose en la desigualdad material, la división del trabajo y la corrupción de las instituciones del Estado; por lo tanto, la violencia es inherente al sistema social.
- d) Postura de la psicología conductual: sin particularizar, explica que la conducta delictiva es aprendida y está determinada socialmente, surgiendo como consecuencia de la limitación o exclusión de los satisfactores sociales a un núcleo parcial de la sociedad, legitimando el uso de formas aversivas de control para «eliminar» el problema (Bandura y Ribes, 1977).
- e) Postura psicoanalítica: considera que el delincuente proyecta a través del delito sus conflictos psicológicos, particularmente las innumerables frustraciones por necesidades internas y externas no satisfechas que debió soportar la persona, tales como carencia de afecto en la infancia (Marchiori, 1983).

Pero independientemente de estas explicaciones, se han estudiado factores sociales, económicos, políticos, demográficos, genéricos y familiares (entre otros), como elementos propiciadores de la conducta delictiva. Sin embargo, aún contamos con poca investigación sobre las mujeres encarceladas, y mucha de la existente parece tendenciosa. Por citar algunos ejemplos, autores como Antony (1991) mencionan que la debilidad biológica de la mujer, el mayor control social y su tendencia a la conservación, excluyen comúnmente su participación en los hechos delictuosos que requieren una gran actividad y un empleo considerable de energía. Lima (1988) plantea que existe una barrera infranqueable: el sexo, lo que explica que la mujer se sienta impulsada a la seguridad y el hombre a la actividad, lo que, dice, juega un papel importante en el fenómeno de la criminalidad. Reyes (1996) opina que las ocupaciones ordinarias mantienen a las mujeres en el marco hogareño y les brinda por ende menos oportunidades de acercarse al delito, si bien ya se está observando un cambio. Asimismo, cree que la religión influye más hondamente en la mujer que en el varón, y que a través de ésta, se fortalece su conciencia moral. Y finalmente, autoras como Marchiori (1983), y Cuevas, Mendieta y Salazar (1992) desarrollan toda una tipología perfilando las características que consideran típicas en las mujeres. Éstas van desde la traficante de drogas o la peleonera, hasta la infanticida, la au-

*existe una barrera
infranqueable: el sexo,
lo que explica que la mujer
se sienta impulsada a la
seguridad y el hombre
a la actividad*

toviuda, o la adúltera. La pregunta en este momento sería si estos perfiles realmente resultan útiles para la comprensión del fenómeno o simplemente ayudan a reforzar los estereotipos paralizantes.

Por otro lado, recordando un poco de historia, podemos encontrar particularidades en la delincuencia femenina nuevamente determinadas por el rol de género tradicional. Así, en la Época Prehispánica los principales delitos femeninos incluían el aborto, las calumnias, la embriaguez, el adulterio, la alcahuetería, el falso testimonio, la hechicería, la riña y la prostitución (este último sólo si lo ejercía una mujer noble) (Lima, 1988). En la cultura náhuatl la fecha de nacimiento podía constituir un destino predeterminado, pues las niñas que nacieran en el día *Ome Tochtli* (dos conejos) serían alcohólicas; las hijas mayores nacidas en el día *Macuiltécpatl* (cinco pedernal) serían adúlteras, no serían bien casadas, vivirían en extrema pobreza y morirían con la cabeza estrujada entre dos piedras. Posteriormente, en la Época Colonial las opciones de la mujer fueron limitadas al convento o al matrimonio; las disposiciones hacia la moral eran estrictas castigando conductas como el aborto, el lesbianismo, el incesto, el adulterio, el amancebamiento, la bigamia, el robo, las riñas y el homicidio, entre otros. Las penas incluían desde pasear por las calles principales con el torso descubierto y una vela encendida, hasta recibir azotes, ser quemada viva, o ser muerta a garrote vil. Aquella que violentaba las normas impuestas al comportamiento femenino jamás volvía a ser vista como «una buena mujer», lo que llevó a la creación de los famosos Recogimientos para Mujeres, lugares de corrección cuyo objetivo era devolver a las mujeres a la vida cristiana, y que constituyeron un antecedente de las actuales prisiones. En 1950 se formó en México la primera cárcel para mujeres en Lecumberri.

Victimización de género

Sabemos que a través de la historia, la culturización de género ha asignado las tareas que le corresponden a cada uno de los sexos, con lo cual niñas y niños son socializados dentro del orden «normal» aunque dichas asignaciones no sean justas ni equitativas (Astelarra, 1986; en León, 1995). Para muchos autores, la explicación al sometimiento de la mujer y su ubicación como cuidadora del hogar tiene su origen en la familia monogámica (Goodrich, Rampage, Ellman y Hallstead, 1989). Los estudios apuntan a que a la mujer se le ha enseñado a ser inferior al hombre, y posteriormente ella transmitirá esta imagen a sus hijos, quienes aprenderán que los hombres son (y deben ser) seres violentos, y las mujeres débiles y dignas de compasión. En este contexto, se proyecta a la mujer en función del cuidado familiar y la maternidad, así que sus sentimientos y actitudes deben ser de ternura, sacrificio y sumisión. Esta educación obstaculiza la expresión directa de sus sentimientos y, por supuesto, reprime su agresividad (elemento «típicamente» masculino), de modo que alejarse del estereotipo negándose al matrimonio, a tener hijos, o bien ingresando al mundo público o manifestando inconformidad o agresividad es síntoma de anormalidad. La educación, la religión, y especialmente los medios de comunicación se convierten al mismo tiempo en mecanismos de control que refuerzan la imagen de la mujer como contenedora familiar o como objeto de placer (Antony, 1991). También se ha señalado que la minimización y la descalificación social

hacia las mujeres puede engendrar un mecanismo victimizador que va desde relaciones asimétricas cotidianamente en el hogar hasta agresiones físicas que llegan a constituirse en delito. Lima (1988) afirma que la mayor parte de las víctimas de este tipo de relaciones son mujeres.

*la idea de una mujer
delincuente atenta en
contra de los cánones
establecidos*

debido a que la pasividad y la dependencia que les son inculcadas las lleva a acumular agresividad que no siempre es reprimida y se puede convertir lentamente en un deseo de venganza que desemboque en criminalidad. Para muchas mujeres, ser víctima de injusticias las introduce en la cadena victimización-criminalidad. Esto explicaría al menos en parte el que la mayoría de los casos reportados de maltrato infantil (en cuanto a agresiones físicas y psicológicas, o bien negligencia o abandono) ocurre dentro del hogar, principalmente, por parte de la madre (González, Azaola, Duarte y Lemus, 1993; Trujano, 1997). Lo que refuerza la idea de que en el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es posible en un marco de desequilibrio de poder, sea éste permanente o momentáneo: el género y la edad favorecen la adopción de roles de «fuerza-subordinación», razón por la cual los grupos de mayor riesgo en contextos privados (como los hogares) suelen ser las mujeres y los niños (Corsi, Dohmen y Sotés, 1995). Autores como Pérez (1993) apoyan la idea de que en las mujeres que infringen la ley y se encuentran recluidas es común observar un bajo nivel de aspiraciones y metas (generalmente circunscritas al ámbito hogareño), bajo nivel económico y privación sociocultural importante. La mayoría provienen de un medio marginal que les provoca ansiedad tanto por las carencias económicas como por la presión social ejercida sobre ellas mediante normas sociales estrictas, intolerantes y represoras. La autora encuentra también que casi todas han sufrido violencia intrafamiliar, por lo que asegura manifiestan en su criminalidad un deseo por cambiar su realidad, por «librarse de algo», por modificar su situación. Agrega, finalmente, que entre las consecuencias que se pueden generar una vez que la mujer es señalada como delincuente está el sentirse aún más menospreciada, asumir sentimientos de minusvalía y fracaso, y culpabilizarse por lo que sucede en su entorno. Esto tiene que ver con la idea tradicional de que la delincuencia masculina puede ser entendida, puesto que el hombre por su fuerza física, su machismo y su «natural agresividad» es más propenso a involucrarse en ilícitos, especialmente en los violentos. Sin embargo, la idea de una mujer delincuente atenta en contra de los cánones establecidos, de los mitos acerca de su pasividad y fragilidad, y especialmente de su instinto «natural» hacia la maternidad. Lo que explica, a su vez, el particular rechazo que suelen despertar las infanticidas aun entre sus compañeras recluidas, teniendo muchas veces que ser apartadas para evitar agresiones físicas y verbales... «El «pecado» de matar a un hijo o a un hijastro es considerado tan grande que aun entre otro tipo de «pecadores» suele ser mal visto...» (Cuevas, Mendieta y Salazar, 1992: 97). En contraste, cuando el infanticidio es cometido por un hombre no es tan censurado ni genera tal protesta social. También llama la atención que en muchos casos de homicidio perpetrados por mujeres, la víctima suele ser su compañero, marido o amante, lo que algunas justifican como el final de una relación abusiva en la que fueron victimizadas por mucho tiempo.

Con base en todo lo anterior, se puede hablar de una victimización de género, en la cual los rígidos esquemas en que son encasilladas muchas mujeres (incluso las de niveles económicos medios o altos) llegan a convertirse en facilitadores de su ingreso al ambiente delictivo. Acontecimientos como la pérdida de la virginidad, el embarazo fuera del matrimonio, o la carga excesiva de hijos, puede llevarlas al maltrato infantil, al aborto o al infanticidio; el estatus social que confiere el matrimonio y la importancia de ser «la señora de» puede desencadenar un crimen pasional; o, simplemente, la pesada responsabilidad de ser madre y al mismo tiempo mantenedora del hogar (en una sociedad en donde las oportunidades laborales para la mujer son todavía altamente restringidas) puede conducir las a la prostitución, al robo, al fraude, al narcotráfico o a otro tipo de actividades delictivas. El telón de fondo parece ser siempre las redes económicas, políticas y sociales que a lo largo de los años han perpetuado los roles de género tradicionales y el desequilibrio en las relaciones de poder. Y aunque esto va cambiando, y de hecho vivimos una especie de transición (Limón, 1997) en la cual inevitablemente se cuestionan cada vez más dichos estereotipos como verdades «acabadas o definitivas»,

ciertamente nos encontramos en un momento histórico caracterizado por crisis económicas, desempleo y deterioro en el nivel de vida, lo cual tiene que ver con el aumento en la delincuencia femenina y masculina. Como sostienen algunos autores, cuando nos preguntemos acerca de la etiología del delito, analicemos primero la pobreza, la miseria y el hambre (*Cultura, sociedad, personalidad y delito*, 1978).

El Cereso de Cerro Hueco, Chiapas

58

El Centro de Readaptación Social Femenil de Cerro Hueco está ubicado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al lado del reclusorio varonil. Al interior existen tres áreas: una para las reclusas federales, otra para internas comunes y un área especial para procesadas. Las celdas son de aproximadamente 1.50 x 2.00 m, en cada una hay tres camas de concreto y un pequeño baño al fondo. Se les permite tener aparatos eléctricos (planchas, etc.). Deben salir al patio a pasar lista a las 8 am y 7 pm. Hay un salón de clases muy amplio, un taller de costura, una habitación con un horno y una mesa para hacer pan, una capilla, una tienda y un comedor. En el penal se encuentran 53 internas, 22 por delitos contra la salud, 10 por robo, 8 por homicidio, 6 por privación ilegal de la libertad, 4 por daños y lesiones, y el resto por abuso de confianza (1), fraude (1), y transportación de arma de fuego (1). La mayoría tiene entre 20 y 40 años, siendo muchas de ellas madres de familia. Pueden asistir al comedor (les venden a \$7.00 cada comida) o cocinar en sus celdas, todo depende de sus posibilidades económicas. En cuanto al trabajo, unas atienden la panadería, otras el comedor, y el resto se dedica a tejer, coser o bordar para venderles a las visitas, o bien pedir a sus familiares que vendan su mercancía en el exterior. Las máquinas de costura son pocas y en malas condiciones, lo que les impide aumentar la producción. La consulta médica es cada ocho días y ellas deben pagar los medicamentos. Casi todas estudian primaria, secundaria o preparatoria en el penal, y a cambio de ello reciben algunos permisos o facilidades por parte de la directora. Ésta dice que su preocupación por las internas la ha llevado a conseguirles cursos sobre sexualidad, violencia doméstica, autoestima, así como a propiciar que una vez al mes asista una persona a cortarles el cabello y enseñarlas a maquillarse. Las internas se quejan básicamente del maltrato y la poca preparación de las custodias, de que los permisos se otorgan preferentemente a las que tienen dinero o influencias, y de la poca convivencia que tienen con los hombres reclusos al lado, si bien la directora y la psicóloga argumentan que es por su seguridad, ya que algunas han resultado embarazadas sin que los involucrados se hagan responsables. Las visitas familiares y conyugales se permiten a cambio de que las internas cumplan o realicen ciertas actividades como ir a la escuela, tomar cursos, bañarse, arreglarse y no pelear con sus compañeras. La directora comentó que en ocasiones prohíbe las visitas conyugales porque las parejas las golpean, les quitan el dinero o incluso las violan. Muchas reclusas reportan que al ser detenidas fueron torturadas; algunas de las analfabetas fueron obligadas a firmar su declaración sin leérselas primero, o les alteraron su declaración original.

Procedimiento

Se formaron dos grupos (de 10 y 13 personas) con las mujeres que decidieron participar en forma voluntaria. La asignación a cada grupo fue por decisión de las mismas internas. En ambos se aplicó la misma evaluación antes y después de la intervención, así como el orden y contenido de cada una de las 10 sesiones, que tuvieron una duración aproximada de dos horas y media. Para la evaluación se usó un cuestionario de datos personales, otro para detectar psicológicamente una serie de habilidades (autoestima, manejo de

ideas sobre sí misma y su entorno, autocontrol y asertividad), y una guía de entrevista desde el enfoque de las terapias de corte narrativo. Para la intervención se aplicaron técnicas cognitivo-conductuales (terapia racional emotiva, entrenamiento en autocontrol y en asertividad, y relajación) básicamente para establecer o ampliar los repertorios sociales (Wolpe, 1985; Rimm y Masters, 1987). Paralelamente, se recurrió a estrategias de las llamadas terapias narrativas (O'Hanlon y Weiner-Davis, 1993; White y Epston, 1993; Freedman y Combs, 1996) como normalización, externalización, buscar la excepción al problema, generar alternativas, enfoque, etcétera, reflexionando y analizando cómo la cultura y los estereotipos sociales basados en la díada poder-sumisión crean significados rígidos y paralizantes que pueden atrapar a las personas y menguar sus posibilidades (Gergen y Kaye, en McNamee y Gergen, 1996). Por lo que este tipo de trabajo terapéutico se dirige a crear nuevos lenguajes y nuevos movimientos, permitiendo a las personas entrar en ese mundo virtual de los significados antes no vistos (Limón, *op. cit.*) y generar nuevos proyectos de vida más justos y equitativos. Así, es posible deconstruir el significado problemático y co-construir versiones de una narración más liberadora que propague nuevas experiencias y provea un sentido diferente, flexible y liberador a sus vidas.

Como resulta evidente, todas las sesiones se manejaron desde la perspectiva de género (T.J. Goodrich; C. Rampage; B. Ellman; K. Halstead: 1989).

Resultados y análisis

Pudimos comprobar al conversar con las mujeres, la veracidad de muchos de los planteamientos que sobre la delincuencia femenina se han delineado. La mayoría de ellas afirmaron estar en la cárcel por haber ayudado o protegido a personas en las que confiaron (varones), y quienes en algunos casos fueron los que las acusaron. A excepción de una que afirmó que le gusta la aventura y el peligro, las demás asociaron su conducta delictiva a la pobreza y/o a la necesidad de buscar un cambio en sus vidas. Una de las participantes, indígena que sólo hablaba tzotzil y no contó con abogado ni traductor, fue sentenciada a 25 años por el homicidio de su marido. Las otras dos mujeres acusadas de homicidio aceptaron haber matado a sus maridos por malos tratos e infidelidad. Se quejaron de haber sido torturadas durante su detención y del trato diferencial que reciben en el penal con respecto a los hombres: Ellos tienen más probabilidades de obtener su libertad bajo fianza, los abogados los toman más en serio y las familias no los abandonan en la prisión, afirman. Mientras tanto, ellas son fácilmente olvidadas por el sistema de justicia y por sus familiares, quienes en muchos casos se avergüenzan y las desprecian. Las involucradas en delitos violentos argumentan que tuvieron que pasar años de vejaciones y pobreza para atreverse a ello. También hablan de sus restricciones como mujeres en el exterior (como el tomar decisiones o el acceso a la educación y al trabajo) lo que les parece injusto, pero «normal» por ser mujeres. Un grupo pequeño de ellas, sin embargo, comentaron que precisamente por negarse a aceptar las restricciones que les imponía su familia y su entorno, fueron etiquetadas como rebeldes. Por ello se salieron de sus casas para unirse a una pandilla, trabajar en palenques, atravesar la frontera y/o buscar una actividad que les permitiera independizarse de sus familias, evitando así los malos tratos y las humillaciones. Al interior de la prisión se quejan de los privilegios que obtienen las de mayores recursos económicos («parece que nos castigan por ser pobres y por ser mujeres»), del maltrato de las custodias y de los chismes entre compañeras. No obstante, afirman tener un buen ambiente entre ellas y ayudarse en lo posible, especialmente con el cuidado de los bebés que están con las madres. Reportan que tanto dentro como fuera de prisión se topan con una dificultad: tener que subordinarse ante lo que consideran injusto, o bien exigir sus derechos y hacer algo por obtenerlos,

*muchas ideas
devaluatorias sobre sí
mismas, sentimientos
de incapacidad para
controlar su vida y su
entorno*

siendo tachadas de rebeldes o conflictivas, o en su caso, debiendo pagar el precio del encierro, el que dicen, se merecen por haber actuado mal. Otras no aceptan haber delinquido, pues afirman fueron acusadas injustamente.

Ahora bien, primero presentaremos resultados observados a través del entrenamiento cognitivo-conductual y evaluados

mediante un cuestionario que permitió cuantificar los cambios para centrarnos, posteriormente, en lo que a nuestro juicio fue la parte más enriquecedora de este trabajo: la intervención con las terapias de corte narrativo, en las que el análisis es cualitativo y tiene que ver, fundamentalmente, con las apreciaciones subjetivas de las participantes.

60

Lo primero que cabe subrayar en la evaluación conductual son los altos porcentajes obtenidos en el pretest, si bien en todas las escalas hubo cambios positivos al contrastarlos con el postest.

Autoestima: en contra de lo esperado, los puntajes en la evaluación previa de esta área estuvieron por encima de 70 por ciento (en una escala de 100), lo cual nos indica una buena autoestima. Después de la intervención arribaron al 90 por ciento.

Manejo de ideas: el pretest arrojó un promedio de 82.22 por ciento que en la evaluación final llegó a 91.11. Como en el caso anterior, observamos puntajes más altos de lo esperado al iniciar el trabajo.

Autocontrol: iniciamos con 74.22 por ciento y al final obtuvimos un 84.44.

Asertividad: 55.55 por ciento al iniciar y 68.88 al finalizar.

Analizar estos resultados fue sumamente interesante, dado que en principio la bibliografía revisada se inclina a plantear que las personas que delinquen, especialmente las mujeres, poseen una baja autoestima, la cual podemos traducir en un pobre autoconcepto, pensamientos negativos sobre sí mismas y sobre su entorno, poco autocontrol (entendido en términos amplios como la respuesta dirigida a la obtención de una recompensa inmediata aunque a mediano o largo plazo acarree consecuencias aversivas), y pocas habilidades para relacionarse de manera socialmente aceptada. Al observar los resultados en el pretest nos sorprendimos, pues como pudo apreciarse, los puntajes, en contra de lo esperado, fueron altos. Supusimos que el instrumento utilizado no había sido lo suficientemente sensible para detectar los repertorios estudiados en nuestra población, que ésta poseía características muy particulares, o bien, que las respuestas habían sido sesgadas. Por otro lado, independientemente de los datos cuantitativos que habíamos obtenido, en las historias de vida que narraron las mujeres fue en donde realmente observamos los cambios y comprobamos que los resultados del pretest no eran tan altos como parecía; la explicación se encontró en que, puesto que el cuestionario se aplicó el primer día de trabajo, ellas estaban desconfiadas y reticentes hacia nosotras, por lo que contestaron contaminando sus respuestas. Una vez que el trabajo comenzó, se «engancharon», e incluso comentaron que habían respondido al cuestionario sin mayor interés, pensando que sería como otros cursos: «En los que nos dan información a veces útil, pero en donde parece que nadie escucha lo que tenemos que decir», a los que asisten por los permisos que pueden conseguir.

Por otro lado, el análisis de las sesiones a través de las historias de vida de las mujeres, en el que se trabajó con estrategias narrativas, permitió observar en la mayoría de ellas una baja autoestima de inicio, muchas ideas devaluatorias sobre sí mismas, sentimientos de incapacidad para controlar su vida y su entorno o bien de agresividad como método de afrontamiento, y ansiedad sobre su futuro y el de sus hijos. Estos resul-

tados, si bien no concordaron del todo con los obtenidos cuantitativamente, representaron nuestro punto de partida para la intervención, respondiendo, además, a las demandas que plantearon las mismas internas. De esta manera, a lo largo de las sesiones se fue reflexionando y analizando mediante sus historias cómo su educación estuvo basada en los roles de género tradicionales, en donde a los varones de sus familias se les privilegió y proveyó de muchos más recursos que a ellas, se les dio acceso a la educación y al trabajo, y se les enseñó a tomar decisiones y a mandar. Se habló también de cómo fueron educadas para subestimar sus logros, restringiéndolos además a las labores del hogar y al cuidado de la familia; en este punto reportaron que desear hacer algo diferente era tachado de actitud «egoísta», habiendo crecido por generaciones bajo normas sociales estrictas y represoras («con mi abuela era igual, con mi madre también») llegando frecuentemente al maltrato físico, sexual y emocional. Hubo una larga discusión en torno a las etiquetas de «buena» y «mala» mujer, del rol de madre, esposa e hija, y de cómo la rigidez de las etiquetas y los estereotipos restringen las posibilidades de actuación; en este contexto, se evidenció el papel de la cultura como creadora de significados limitantes, y de la posibilidad de descubrir nuevos significados incluso para las implicaciones de ser «delincuente». Se analizó cómo el estar en la cárcel les ha enseñado a solidarizarse con sus compañeras y a conocerse más a sí mismas, por lo que el encierro también puede ser visto como una experiencia de aprendizaje que puede aprovecharse positivamente. Por medio de buscar las excepciones, descubrieron una serie de cualidades y habilidades que antes no habían valorado, centrándose en situaciones en las que resolvieron exitosamente un dilema. Se cuestionó, entonces, dónde y cómo habían aprendido a asumir culpas por los sucesos de su entorno, así como a menospreciarse a sí mismas y a su futuro. Encontraron que existen muchas maneras de afrontar situaciones difíciles, y la importancia de ampliar sus posibilidades de actuación tomando las riendas de su vida. Aprender a expresar sus sentimientos en un marco de respeto a los demás, valorar sus propias cualidades, trabajar en nuevos aprendizajes y, especialmente, intentar educar a sus hijos sin caer en los esquemas de subordinación que a ellas les inculcaron, fueron algunas de las conclusiones a las que llegaron. Cuestionar la «naturalidad» de la desigualdad, del abuso y de la marginación, así como reconocer su derecho a establecer relaciones más justas e igualitarias a través de la toma de conciencia, fue otro aspecto que les pareció muy importante, pues fue posible empezar a destejar la compleja red de factores involucrados en las relaciones de poder (Foucault, 1987).

Como sostiene Jaiven (1987), por la toma de conciencia de la opresión de que son víctimas las mujeres, se puede aspirar a derribar las barreras que hacen de ellas seres sociales inferiores al hombre. De este modo, cuestionar los añejos conceptos de «masculinidad» y «femineidad» y los herméticos discursos que los rodean las movilizó a replantearse su actuación en los diferentes niveles de sus vidas así como a generar nuevas interpretaciones más flexibles y liberadoras de las diferencias de género. Este proceso de transformación sentó al mismo tiempo las bases para la exploración de nuevos caminos y nuevos espacios conducentes a nuevos proyectos de vida, colocándose en la posibilidad de significarse y tomar un mejor control sobre sí mismas y su entorno. Desde la perspectiva de género, estamos hablando del «empoderamiento» como alternativa a la victimización y, desde la visión posmoderna de los medios narrativos, de la deconstrucción de los significados problemáticos y la co-construcción de nuevas narraciones más dignas y liberadoras. Lo que una de las internas, en sus propias palabras, concluyó como «...hemos personas que nos ahogamos en un vaso de agua, siendo que el mar es muy grande para navegar».

*habiendo crecido por
generaciones bajo
normas sociales
estrictas y represoras
(«con mi abuela era
igual, con mi madre
también»)*

Parte de la riqueza de trabajos como el que aquí presentamos, radica en la posibilidad de retroalimentación que nos brindan. Hubo algunas propuestas sumamente interesantes por parte de las mujeres que incluyeron, por ejemplo, el realizar este tipo de investigaciones con hombres, en un afán de concientizarlos de su actuación, pues dijeron: «sería importante trabajar con la otra mitad». Otra sugerencia fue ampliarlo a varias sesiones más, ya que sintieron que quedaban muchos temas pendientes; el acuerdo fue que ahora ellas podrían organizarse para continuar con esta labor reflexiva. También se propuso realizar estos talleres con niños y niñas en las escuelas, con la intención de prevenir la conducta delictiva. Por otro lado, vale la pena señalar que sobre la marcha se analizaron temas no previstos pero preocupantes y significativos para ellas, como el consumo de alcohol y drogas (en las que varias estaban atrapadas aun dentro de la prisión) y, de manera muy importante, el ejercicio de la sexualidad. Abrirse a las sugerencias de las participante y sensibilizamos a sus ritmos, se tradujo en un ambiente colaborativo y facilitador para la demolición de viejas historias y la construcción de nuevos relatos.

En relación con nuestra intervención, el consenso fue que se habían sentido escuchadas y respetadas, sin juicios de por medio, y pensaban que ésta había sido la principal razón para aventurarse a descubrir nuevos significados de vida. Por nuestra parte, concluimos que la narración de sus historias constituyó un excelente punto de partida para el aprendizaje de nuevas experiencias útiles dentro y fuera de la prisión. Con respecto a esto último, Cuevas, Mendieta y Salazar (1992) afirman que las autoridades de los reclusorios acostumbran mostrar más optimismo por la rehabilitación de las mujeres que por la de los hombres, suposición que tiene mucho que ver con su «docilidad» y no participación en motines. No sabemos si existen datos al respecto, pero pensamos que independientemente del sexo, el despatologizar a las personas y ampliar sus posibilidades de actuación en un marco de respeto resulta de gran utilidad, especialmente con comunidades bajo custodia (Núñez y Trujano, 1981). Aprender a vivir en el submundo carcelario no es fácil, como tampoco lo es reincorporarse al exterior; estudios con egresados de prisiones han mostrado una serie de posibles reacciones que pueden ser funcionales para la readaptación, o bien facilitadores de la reincidencia. García Ramírez (1975), habla de la reacción explosiva, caracterizada por una euforia por la libertad, muy vinculada con la necesidad de aprender «nuevamente a vivir». La reacción de adaptabilidad difícil, en la que el medió familiar, laboral y social se muestran hostiles y renuentes. La alternativa, en donde el sujeto lucha entre la sociedad que lo rechaza y el volver a delinquir. Y la de fijación, que puede darse en dos sentidos: a) regreso al delito (reincidencia, habitualidad); o b) adaptación del individuo a la vida social normalizada. Múltiples factores se ven involucrados en este desenlace; aún nos falta mucho por conocer. Urge por ello mayor investigación, especialmente la dirigida a evitar perpetuar las desigualdades sociales y los roles de género tradicionales. Trabajar para que las mujeres dejen de ser las olvidadas entre los olvidados, escuchar y hacer oír sus voces, flexibilizar los discursos herméticos y sustituirlos por lenguajes transformativos, superar los perfiles y los estereotipos, y reconocer el carácter social y relacional de nuestras actuaciones en el escenario de la vida, puede ser un buen principio.

Reflexiones finales

Autores como Cecchin (1996) enfatizan que el terapeuta debe tener presente que su posición, tal como se construye en el complejo momento interactivo, es una co-construcción. Por lo tanto, el terapeuta comparte la responsabilidad por el contexto que

*aprender a vivir en el
submundo carcelario
no es fácil,
como tampoco lo es
reincorporarse
al exterior*

surge en la terapia; por otra parte, al trabajar con equipos, de manera colectiva, los miembros de éste participan en la situación terapéutica que desarrollan. Todos se convierten en miembros activos (aun cuando parezcan pasivos), y así es posible considerar que todos los participantes están continuamente seleccionando determinadas acciones e interpretaciones. Sin embargo, para que éstas sean viables deben de ser coherentes en el contexto significativo interactivo. Por ello, el desafío está en la negociación y la co-construcción de maneras de ser viables y sostenibles, que convengan a la familia, al terapeuta y a las formas de obrar culturalmente aceptadas. El desafío, en otras palabras, consiste en deconstruir lentamente la vieja historia y avanzar hacia una nueva, construida en colaboración, que abra nuevas posibilidades para los clientes/pacientes. A partir de aquí pudimos concluir que atender al contexto de las mujeres y a sus historias favoreció las condiciones para el cambio. Observamos que, en general, los datos aportados en la revisión bibliográfica con respecto a estas mujeres coincidieron con lo que encontramos, no sólo en referencia a la marginalidad, la inmovilidad y al rezago que sus condiciones socioeconómicas, culturales y de género les habían impuesto, sino también a su situación dentro de la prisión y al efecto psicológico que esto les ocasionaba. Otros hallazgos poco estudiados pero dignos de mencionarse incluyeron, por citar algunos, la solidaridad entre las mujeres, manifestada en su disposición para ayudarse entre sí para cuidar a los bebés, apoyarse económicamente, o proveerse cuidados durante alguna enfermedad. Al finalizar nuestra intervención podemos sostener que a raíz de la selección conjunta de las acciones, las interpretaciones, los ritmos y los tiempos, las mujeres se apropiaron del discurso reflexivo, crítico y analítico, permitiendo la co-construcción de nuevas narraciones. Ellas modificaron su autoimagen y sus valores, adquirieron repertorios, ampliaron habilidades, incrementaron su confianza y su autoestima, y lo más importante: lograron una visión más relacional, resignificando sus experiencias y generando nuevos proyectos de vida. Su propia apreciación es que desde las primeras sesiones de trabajo sentían un ambiente más positivo y respetuoso; su predicción es que no sólo dentro, sino también fuera del penal (cuando obtuvieran su libertad), podrían interactuar de manera diferente con su realidad.

Desde nuestra perspectiva, este «empoderamiento» (que implica necesariamente dignificación y control) les permitirá establecer vínculos sociales más funcionales y efectivos que las sitúen en la posibilidad de abandonar su posición estigmatizada, y lo que es más importante, que afecten en la misma dirección la posición de otros grupos, especialmente de otras mujeres y de sus hijos.

Bibliografía

- Aldana, M. G., *El papel del psicólogo en el Reclusorio Preventivo Norte*, tesis de licenciatura en psicología, Iztacala, México, UNAM, 1997.
- Antony, C., «Mujeres, control social y delincuencia» (Observaciones sobre mecanismos de control social y su influencia en los procesos de victimización), en *Criminología y Derecho Penal*, núm. 1, enero-junio, 1991, pp. 109-122.
- Azaola, E., *Prisiones para mujeres: un enfoque de género*. Internet: www.udg.mx/laventana/libr2/azaola.html, 1995.
- , *El delito de ser mujer*, México, Plaza y Valdés, 1996.

- y José Yacamán C., *Las mujeres olvidadas*, México, El Colegio de México, 1996.
- Bandura, A. y I.E. Ribes, *Modificación de conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia*, México, Trillas, 1997.
- Bergalli, R., R.J. Bustos, Z. González, T. Millares, A. De Sola, *El pensamiento criminológico*, vol. II. Bogotá, Colombia, Temis, 1983.
- Castañeda, A. y J. Ramírez, *Establecimiento de un repertorio cognitivo conductual y de habilidades en acusados de delito sexual y otros delitos*, tesis de licenciatura en psicología, Iztacala, México, UNAM, 1994.
- Cecchin, G., «Construcción de posibilidades terapéuticas», en McNamee y Gergen (comp.), *La terapia como construcción social*, cap. 6, 1996, pp. 111-120.
- Corsi, J., M.L. Dohmen, M.A. Sotés, *Violencia masculina en la pareja*, México, Paidós, 1995.
- Cultura, sociedad, personalidad y delito*, República de Cuba, Ministerio de Salud Pública, 1978.
- Cuevas, S. A., D. Mendieta, C. Salazar, *La mujer delincuente*, México, Pax, 1992.
- Domínguez, T. B., *Psicología ecológica. Análisis y modificación de conducta humana en instituciones de custodia*, México, UNAM, 1982.
- Foucault, M., *Vigilar y castigar*, México, siglo veintiuno editores, 1978.
- , *Historia de la sexualidad, 3-La inquietud de sí*, México, siglo veintiuno editores, 1987.
- Freedman, J.; G. Combs, *Narrative Therapies*, EE UU, Norton, 1996.
- García, R. S., *La prisión*, México, FCE, 1975.
- Gergen, K. J., *Terapia en la condición posmoderna*, curso-taller, organizado por el Instituto Mexicano de Terapias Breves, México, 1998.
- y J. Kaye, «Más allá de la narración en la negociación del significado terapéutico», en McNamee y Gergen (comp.), *La terapia como construcción social*, cap. II, 1996, pp. 199-218.
- González, A., «Comentario», en *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, vol. 1, núm. 1, 1975, pp. 149-151.
- González, G., E. Azaola, P. Duarte, J. R. Lemus, *El maltrato y el abuso sexual al menores: una aproximación a estos fenómenos en México*, México, UAM/UNICEF/COVAC, 1993.
- Goodrich, T. J., C. Rampage, B. Eelman, K. Halstead, *Terapia familiar feminista*, Argentina, Paidós.
- Jaiven, A. L. *La nueva ola del feminismo en México*, México, Planeta, 1987.
- León, G., *Del encubrimiento a la impunidad. Diagnóstico sobre violencia de género*, Ecuador, CEIME, 1995.
- Lima, M., *Criminalidad femenina*, México, Porrúa, 1988.
- Limón, A. G., «Bosquejo de una perspectiva multideterminista del fenómeno psicológico», en *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UAM-Iztapalapa, año 14, núm. 35, 1994, pp. 55-76.
- , «Psicoterapia y posmodernidad. Perspectivas y reflexiones», en *Redes, Revista de Terapia Relacional e Intervenciones Sociales*, Barcelona, Paidós, E.T.F., Sant Pau, Grupo Dictia, vol. II, núm. 1, 1997, pp. 53-69.
- Makowski (s/a), «Explorando el encierro», en *El Cotidiano*, Flacso. Internet: www.azc.uam.mx/cotidiano/68/doc1.htm/

- Marchiori, H, «Personalidad de la mujer delincuente», en Piña y Palacios (comp.), *La mujer delincuente*, México, UNAM.
- Núñez, B.M.E., R.P. Trujano, *Establecimiento de un repertorio conductual en fase de prelibertad*, tesis de licenciatura en psicología, México, Iztacala, UNAM, 1981.
- O'Hanlon, W.H.; M. Weiner-Davis, *En busca de soluciones*, España, Paidós, 1993.
- Pérez, L.L., «Características psicológicas de las mujeres que infringen la ley, y repercusiones sociales en la reclusión», en Piña y Palacios (comp.), *La mujer delincuente*, ...op. cit.
- Ramírez, F., «La mujer en reclusión», en Piña y Palacios (comp.), *La mujer delincuente*, ...op. cit.
- Reyes, E. A., *Criminología*, Bogotá, Colombia, Temis, 1996.
- Rimm, D., C. Masters, *Terapia de la conducta*, México, Trillas, 1987.
- Sarason, L., «Las leyes, las costumbres y la conducta», en L. Sarason, *Psicología anormal*, México, Trillas, 1978.
- Trujano, R.P., «Violencia en la familia», en *Psicología y ciencia social*, vol. 1, núm. 2, 1997, pp. 10-19.
- Vargas, O.S., «Trabajo en prisión», en Piña y Palacios (comp.), *La mujer delincuente*, ...op. cit.
- White, M; D. Epston, *Medios narrativos para fines terapéuticos*, España, Paidós, 1993.
- Wolpe, J., *Práctica de la terapia de la conducta*, México, Trillas, 1985.